

Decreto Nº 3823, que nombra al Coronel Julio C. López Pérez, E. N., Intendente General del Ejército Nacional. (G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3823

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Julio César López y Pérez, E. N., queda nombrado Intendente General del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Martín de los Santos Florentino, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3824, que concede la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Dres. Carlos D. Heredia García y Federico Lithgow Viñas.

(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3824

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Doctores Carlos Dante Heredia García y Federico Lithgow Viñas, quienes se han distinguido en el campo de la Oftalmología, siendo

los únicos dominicanos que actualmente prestan servicios en el famoso Instituto Barraquer de Barcelona, España;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los Doctores Carlos Dante Heredia García y Federico Lithgow Viñas.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

Decreto Nº 3825, que nombra al Sr. José G. Ayala, Subsecretario Administrativo de la Presidencia y al Sr. Ramón I. Perelló, Subsecretario de Estado de Trabajo.

(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre del 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3825

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente